

Madrid, 30 de septiembre de 2026

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 7 DEL GRUPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE PERSONAL AYUDANTE DE COCINA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 04 de junio de 2026
Anuncio 2026A17, de 04 de junio

Convocatoria – Prueba práctica

El tribunal ha acordado que **las personas aspirantes definitivamente admitidas al proceso** de referencia deberán presentarse, provistas del D.N.I., N.I.E, permiso de conducir o pasaporte, según la siguiente convocatoria:

Día: sábado 17 de octubre de 2026

Hora: 9:30 horas

Lugar: Colegio Internacional G.Nicoli, Pº de Eduardo Dato, 4, 28010 Madrid

A la hora convocada se realizará el llamamiento para la identificación de las personas aspirantes y tras las instrucciones de la prueba, comenzará la misma. La prueba tendrá una duración estimada de 50 minutos desde su inicio. El tiempo de examen indicado se refiere al tiempo efectivo de realización del ejercicio. A dicho tiempo debe añadirse el tiempo necesario empleado en el llamamiento, identificación de las personas aspirantes y explicación de instrucciones, cuya duración puede variar según el número de personas convocadas y presentadas.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de **calzado cerrado**, antideslizante y adecuado para el trabajo en cocina, con el fin de garantizar la seguridad y la correcta realización de la prueba práctica.

Se recuerda a las personas aspirantes que, tal como se refleja en el punto 5.1 de las bases de la convocatoria, *“La incomparecencia de las personas aspirantes a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocadas, el incumplimiento de las instrucciones indicadas en las pruebas o la falta de entrega de las presentaciones, casos prácticos o ejercicios requeridos en el plazo conferido al efecto implicarán su exclusión del proceso”*.

Aquellas aspirantes que requieran de una adaptación de la prueba, según lo recogido en la base 5.2, deberán solicitarlo enviando un correo electrónico a documentosmedicos.procesos@bde.es, dentro de los tres días naturales posteriores al de la publicación de esta convocatoria. En caso de que la causa de no concurrencia se produzca con posterioridad al plazo indicado, se deberá informar de ello a la mayor brevedad posible. A dicho correo deberán adjuntar un informe facultativo acreditativo de su estado y de la imposibilidad de realizar la prueba en dicho momento o presencialmente. La falta de

presentación de este informe determinará la desestimación de la adaptación o el aplazamiento solicitados.

Por otro lado, las aspirantes que requieran de ajustes razonables de tiempos en la prueba por coincidir esta con el período de lactancia natural deberán solicitarlo por el mismo medio y en el mismo plazo indicado anteriormente.

Relación de personas aspirantes convocadas a la prueba práctica

Para encontrar su número de resguardo puede utilizar la función buscar (control + B ó control+F).

Esta relación consta de **19 aspirantes**.

Sábado 17 de octubre 2026 a las 9:30 horas

Número de resguardo
26A17-6NDZE
26A17-8L3VM
26A17-9ZRLP

Sábado 17 de octubre 2026 a las 10:35 horas

Número de resguardo
26A17-A8LEJ
26A17-AV5T7
26A17-DGBXG

Sábado 17 de octubre 2026 a las 11:40 horas

Número de resguardo
26A17-E2B6C
26A17-E3RY8
26A17-EHJGL

Sábado 17 de octubre 2026 a las 12:45 horas

Número de resguardo
26A17-HA96F
26A17-HLYUF
26A17-J98M8

Sábado 17 de octubre 2026 a las 15:00 horas

Número de resguardo
26A17-LAYDD
26A17-LEBCB
26A17-P2PMY

Sábado 17 de octubre 2026 a las 16:00 horas

Número de resguardo
26A17-RELJJ
26A17-SDJRA

Sábado 17 de octubre 2026 a las 17:00 horas

Número de resguardo
26A17-SLEJT
26A17-TYP9L

Criterios de corrección y calificación mínima – Prueba práctica

El tribunal, en su sesión de 30 de septiembre de 2026, ha acordado que esta prueba se calificará con **un máximo de 100 puntos**, siendo necesario **obtener un mínimo de 65 para superar la prueba**. De acuerdo con lo recogido en la base 6.1.2, la nota de la prueba será la puntuación total convertida a base 10.

Durante la prueba podrán detraerse las siguientes puntuaciones como penalización en su desarrollo:

Incidencia	Penalizaciones
Comparecencia a las pruebas prácticas sin el calzado adecuado requerida con carácter obligatorio	100 puntos (no podrá realizar la prueba)
No realiza todas las elaboraciones dentro del tiempo establecido.	15 puntos

Para considerarse **APTA**, la persona aspirante debe terminar la prueba con un mínimo de 65 puntos.

Se considera **NO APTA** cuando la persona aspirante no alcance 65 puntos.